

## FORMULARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

### JUZGADO, TRIBUNAL O SERVICIO OBJETO DE SU QUEJA, RECLAMACIÓN O SUGERENCIA:

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CGPJ

### TEXTO DE LA RECLAMACIÓN

Ante las preocupantes y dolorosas cifras de violencia contra las mujeres (97 feminicidios en 2018) y la manifiesta ineficacia hasta ahora de la Administración de Justicia para proteger a las mujeres, presento la siguiente RECLAMACIÓN:

1. Que la solución no es endurecer las penas de prisión, sino mejorar el apoyo y protección para las mujeres.
2. Que hace falta potenciar mecanismos de acompañamiento, empoderamiento y reparación a las víctimas, ofreciendo servicios de Justicia Restaurativa a las que lo deseen.
3. Que deben potenciarse las penas reeducativas, que reduzcan eficazmente la reincidencia, y que estos talleres resocializadores deben ser evaluados de forma continua e independiente.
4. Que deben garantizarse los servicios sociales esenciales (Sanidad, Educación, Vivienda) para todas las personas pues la desigualdad social contribuye a la violencia de género, y los Tribunales deben promover la Justicia, incluyendo la Justicia Social.

El Consejo General del Poder Judicial debe activar todos los mecanismos a su alcance para que se pongan en marcha estas medidas e instar inmediatamente al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas con competencias en Justicia, al objeto de que puedan adoptar en el ejercicio de sus competencias las decisiones oportunas que permitan mejorar y desarrollar las Administración de Justicia hasta conseguir un sistema integral y pleno de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Estas medidas deben ponerse en marcha sin dilación, pues son una obligación impuesta por el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) y porque QUEREMOS UNA JUSTICIA QUE NOS PROTEJA.